

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 3 de fecha 03.01.18, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando Decretar la Actividad.
4. Decreto Exento N° 00087 de fecha 09.01.18, que Aprueba la Actividad del Día de la Discapacidad por un Santa Cruz más Inclusivo.
5. Decreto Exento N° 00093 de fecha 10.01.18, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.01.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día de la Discapacidad, por un Santa Cruz más Inclusivo, a realizarse en el Salón Auditorium de la Municipalidad de la Comuna, el día Miércoles 17.01.18 a partir de las 12:00 horas y hasta las 16:00 horas aproximadamente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.012.

DECRETO

EXENTO N° 00164

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACIÓN DÍA DE LA DISCAPACIDAD POR UN SANTA CRUZ MÁS INCLUSIVO**" (ID 3838-4-L118), por el Monto Total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) Exento de IVA, al Señor **JAIME HERNÁN MUÑOZ GÓMEZ**, RUT. N° 10.389.882 - K, domiciliado en Calle Ignacio Domeyko N° 225 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
SECP LAN

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Discapacidad (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)